

Bogotá, 24 de marzo de 2026

Senador:

**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**

Presidente Senado de la República

Secretario:


**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ**

Secretario General Senado de la República

**Asunto:** Constancia

Dejo constancia ante la Plenaria del Senado sobre la grave preocupación que suscitan los incrementos desproporcionados en los avalúos catastrales correspondientes al año 2026, tanto en los predios rurales como urbanos del país.

Se han conocido varios casos principalmente en el departamento de Nariño, en los cuales los incrementos a los avalúos catastrales superan mas del 200% respecto al año anterior, como consecuencia de la aplicación de la metodología de actualización masiva que establece la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) con fines de disminuir el rezago de avalúos catastrales a nivel nacional, sin embargo esto desconoce los límites aplicables establecidos en la Ley 1995 de 2019 y la ley 44 de 1990 que fijan un límite en el impuesto predial del 50% con respecto al año inmediatamente anterior para predios menores a 100 hectáreas, y un límite del 100% con respecto al año inmediatamente anterior para predios iguales o mayores a 100 hectáreas respectivamente.

  
24.03.2026



Pese a que la gestión del catastro multipropósito está orientado entre otras cosas a formalizar la propiedad para facilitar el acceso a programas del gobierno y la distribución justa de la tierra, en la realidad está sucediendo lo contrario, pues se está perjudicando gravemente a la población campesina con dichos avalúos masivos, ya que estos no se corresponden con la realidad y en consecuencia son imposibles de pagar.

Por lo anterior, solicito que la presente constancia sea remitida formalmente al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al Departamento Nacional de Planeación y la Presidencia de la República con el fin de que se pronuncien frente a esta situación, e intervengan en los casos a que haya lugar para que se reajusten los avalúos catastrales conforme a la realidad y el ordenamiento jurídico.

Igualmente se hace un llamado a las administraciones municipales, para que en su calidad de gestores catastrales liquiden adecuadamente el impuesto predial.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. Daza".

**ROBERT DAZA GUEVARA**  
**Senador de la República**  
**Pacto Histórico-Polo Democrático**